



En Peralta (Navarra), a 10 de junio de 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 226 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de Azkoyen ha acordado el día de hoy, como medida destinada a la retribución y satisfacción de los accionistas de la Sociedad, distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 de un importe bruto de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo. De esa cantidad se deducirá la retención a cuenta de impuestos a pagar que corresponda conforme a la legislación fiscal aplicable.

El pago del dividendo se efectuará el 28 de junio de 2021 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

En consecuencia, las fechas relevantes del pago del dividendo son las siguientes:

- Último día de negociación de la acción de Azkoyen con derecho al cobro de dividendo (*last trading date*): 23 de junio de 2021
- Fecha a partir de la cual las acciones de Azkoyen se negociarán sin derecho a participar en el dividendo (*ex date*): 24 de junio de 2021
- Fecha de registro (*record date*): 25 de junio de 2021
- Fecha de pago (*payment date*): 28 de junio de 2021

D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no consejero